



MUNICIPIO DE TULUM



# H. Ayuntamiento de Tulum 2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

MUNICIPIO DE TULUM  
**RECIBIDO**  
15 OCT 2019  
10:57 hrs  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
TULUM, QUINTANA ROO

**RECIBIDO**  
15 OCT 2019  
MUNICIPIO DE TULUM

Convocatoria: **MT/DGOYSPM/DUZA/3P/010/19**

De conformidad con lo que establece el artículo 27 de la normatividad Federal, en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, de conformidad con lo siguiente:

### Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
IO-823009993-E3-2019	SIN COSTO	17/10/2019	17/10/2019 09:00 horas	17/10/2019 16:00 horas	24/10/2019 16:00 horas

Descripción general de la Obra	Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (SEGUNDA ETAPA)	COBA	08/11/2019	45 D.N.

- Las bases de la licitación las podrán solicitar, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo, solicitándolas mediante oficio de aceptación a licitación, los días lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 hrs, o bien en la plataforma compraNET
- Los recursos para realizar los trabajos provienen 5 % **USO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA (DUZA)**, según el oficio No. MT-DGP-SF-DUZA-TULUM-002 de fecha 13 de agosto de 2019.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en el sitio de los trabajos, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El acto de presentación y apertura, fallo y firma de contrato se efectuará el día y la hora que se señalen, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- Ubicación de la Obra: Coba, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

Recibi Original  
15/10/2019  
malas

*[Handwritten signature]*

Recibido  
15/10/2019

*[Handwritten signature]*

Recibido  
14/10/19  
DVE



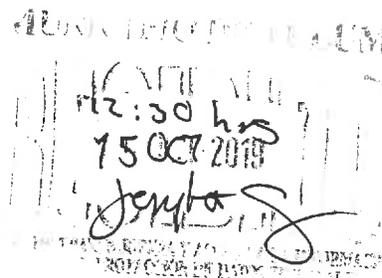
## H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**



- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 10% del monto del contrato como anticipo para inicio de los trabajos.
- Se otorgará el 20% del monto del contrato como anticipo para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa indicando su ubicación física, modelo, marca y vida útil. 2.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa. 3.- Curriculum vitae del profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el que deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud (el superintendente de construcción deberá contar con su Firma Electrónica FIEL vigente), con cédula profesional con carrera a fin; el cual tendrá la obligatoriedad de utilizar el sistema BESOP, en apego a lo establecido en la LOPSRM y su Reglamento. 4.- Curriculum Vitae del personal administrativo de la empresa. 5.- Demostrar el capital contable con base en el último balance general, anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa, declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato o declaraciones parciales actuales. 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa, en caso de no existir línea de crédito alguna, la licitante deberá realizar un oficio justificándolo. 7.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, descripción de las obras, en caso de no contar, deberá emitirse un oficio manifestándolo.
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son: 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante. 2.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. 3.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente. 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



## H. Ayuntamiento de Tulum 2018-2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

- Todo el paquete de concurso deberá estar escaneado en formato PDF y entregado en una memoria USB (no disco) el cual deberá estar dentro del paquete.
- Las pruebas de laboratorio, letrero de obra y seguridad e higiene se considerara dentro del cálculo de los indirectos.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de esta licitación

En cumplimiento con el Artículo 31 fracción XXXI, de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública se encuentra ubicado en: Insurgentes sur 1735, Colonia Guadalupe Inn en la Ciudad de México. Código Postal 01020, teléfono (01) (55) 2000-3000, correo: [contacto@funcionpublica.gob.mx](mailto:contacto@funcionpublica.gob.mx) y las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 8350800 Ext. 41618, correo [rafael.delpozo@qroo.gob.mx](mailto:rafael.delpozo@qroo.gob.mx).

TULUM, QUINTANA ROO A 14 DE OCTUBRE DE 2019.

**ING. RAUL ALEJANDRO MONTES DE OCA BLANCO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
TULUM, QUINTANA ROO